



## Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DE RODILLOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012600071**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 3000010792**

**Elaboradores y aprobadores:** Javier Bueno y Ángel Cruces

Fecha: 22 de abril de 2026



## **1 OBJETO**

La proposición económica presentada por la Empresa RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. a la licitación nº 6012600071, SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DE RODILLOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID, ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

## **2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA**

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica cinco (5) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

## **3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Compras las alegaciones remitidas por la empresa RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. se pone de manifiesto que:

- La oferta presentada responde a la estrecha colaboración existente entre el fabricante de la referencia solicitada SKF y RAIL LINE COMPONENTS, con el que mantienen una dilatada relación profesional y gracias a la cual, acuerdan condiciones especialmente favorables para todas las partes. Se considera que al tratar de forma directa con el fabricante del producto solicitado puede repercutir en el nivel de precios ofertado, al no existir intermediarios.



- Consideran que el ahorro propuesto por RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U no pone en peligro la futura ejecución del contrato con arreglo a la oferta presentada y en los propios términos de la misma, puesto que se tratan de repuestos del fabricante OEM que garantiza la entrega de la referencia SKF solicitada.
- Por su parte, en aras a mantener la colaboración METRO DE MADRID - RAIL LINE, vigilan que sus márgenes sean lo suficientemente amplios para cubrir los costos y beneficio industrial pero lo suficientemente atractivos para poder seguir siendo suministradores habituales de METRO DE MADRID. Se considera que una reducción de margen puede afectar al bajo nivel de precios ofertado.

#### **4 CONCLUSIÓN**

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Compras proponente de la presente licitación, se considera que con la información aportada por la empresa RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U., creemos suficientemente justificada la oferta económica realizada. No se han encontrado motivos suficientes que permitan considerarla fundamentada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico y, por tanto, la oferta puede ser aceptada en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.